

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página: 1 de 3

DATOS GENERALES					
CONTRATISTA	WILLIAM RAMIRO VANEGAS RAMIREZ, CEDULA DE CIUDADANIA No, 1072194380				
CPS No.	14630	de	11/12/2025	PLAZO	225 días
FECHA DE INICIO	17/12/2025	FECHA DE TERMINACIÓN	01/08/2026		
PERIODO DE INFORME	01/06/2026	A:	30/06/2026	No. Informe	7
% EJECUCIÓN FISICA	86	% EJECUCIÓN FINANCIERA	73		
SUPERVISOR	DIEGO FERNANDO DUQUE GAITAN		DEPENDENCIA	SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD	

OBJETO CONTRACTUAL
PRESTAR SERVICIOS DE APOYO EN LA GESTIÓN E IMPLEMENTACION DE ACCIONES RELACIONADAS CON EL DERECHO A LA SALUD, GARANTIZANDO LA ATENCION INTEGRAL Y EL BIENESTAR DE LOS PARTICIPANTES Y SUS FAMILIAS, EN ESPECIAL LOS RELACIONADOS CON EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES™ SRPA DE LOS SERVICIOS SOCIALES A CARGO DE LA SUBDIRECCION PARA LA JUVENTUD.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Apoyar la atención y brindar los primeros auxilios a los participantes durante el proceso de atención integral en el Servicio Forjar Restaurativo, con calidad y de forma oportuna.	Desde el área de Enfermería se brinda atención en salud al adolescente debido a una situación desbordante identificada durante el proceso de atención. En la valoración realizada se evidencia herida en mano derecha, por lo cual se efectúa procedimiento de curación, garantizando las medidas de asepsia y manejo adecuado de la lesión. Adicionalmente, teniendo en cuenta la situación emocional y los factores de riesgo identificados, se realiza activación de ruta de atención mediante diligenciamiento de ficha SIRC para salud mental, con el fin de favorecer la valoración, seguimiento e intervención oportuna por parte de los servicios competentes, garantizando la continuidad de la atención integral del adolescente.
2. Realizar los reportes y activaciones de rutas de atención en salud e integrales, cuando sea requerido, garantizando el bienestar de los participantes y el cumplimiento de objetivos establecidos desde el área.	Desde el componente de Enfermería se realiza atención integral en salud mediante la valoración del estado general del usuario, incluyendo la identificación de antecedentes personales y familiares relevantes, así como la detección de posibles alteraciones o condiciones de salud que requieran seguimiento. Durante la intervención se abordan aspectos relacionados con la salud sexual y reproductiva, se efectúa valoración antropométrica mediante la toma de peso y talla para el seguimiento del estado nutricional, y se evalúan las condiciones físicas actuales del usuario. De igual manera, se exploran hábitos de vida, factores protectores y conductas de riesgo que puedan impactar su bienestar físico, mental y social, incluyendo el consumo de sustancias psicoactivas y otras situaciones de vulnerabilidad. Esta atención se desarrolla con el fin de promover prácticas saludables, fortalecer la prevención de enfermedades, detectar oportunamente factores de riesgo y contribuir al cuidado integral de la salud del usuario.
3. Acompañar la implementación y seguimiento del Modelo de Atención Integral para Adolescentes y Jóvenes vinculados al Sistema de esponsabilidad Penal para Adolescentes del Servicio Forjar Restaurativo y demás servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Juventud, junto con sus respectivos planes de acción, aportando a los procesos de Gestión del Conocimiento.	En el marco de la mesa interdisciplinaria de análisis de casos, se lleva a cabo la socialización y valoración conjunta de las situaciones identificadas en los adolescentes y jóvenes vinculados al proceso de atención. Durante este espacio, los profesionales de las diferentes áreas comparten hallazgos, observaciones y conceptos técnicos derivados de sus intervenciones, permitiendo una comprensión más amplia de las dinámicas, necesidades y factores que inciden en el bienestar de cada usuario. Asimismo, se realiza la evaluación de riesgos, fortalezas y aspectos prioritarios que requieren intervención, promoviendo la articulación entre los componentes asistenciales y psicosociales. Este ejercicio favorece la construcción de estrategias integrales de acompañamiento, la toma de decisiones consensuadas y la definición de acciones orientadas a garantizar una atención oportuna, continua y centrada en las necesidades particulares de cada adolescente o joven.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN		Código: FOR-GEC-003 Versión: 1 Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021 Página: 2 de 3
4. Prestar la atención requerida por parte de los participantes y sus familias, en el desarrollo de actividades en el servicio, a nivel individual, familiar, grupal y contextual, de acuerdo con las situaciones o necesidades identificadas, soportando la atención en los formatos, documentos y bases de datos definidas desde el servicio, tanto de forma digital como física, para mantener actualizadas las historias de atención de los adolescentes y jóvenes	Mediante las intervenciones individuales se realiza monitoreo continuo de la situación de salud de los adolescentes y jóvenes, efectuando seguimiento a las recomendaciones médicas emitidas, adherencia a tratamientos formulados y asistencia a consultas, controles y procedimientos programados dentro de la red de servicios de salud. Asimismo, se brinda apoyo en los procesos de gestión y recordatorio de citas, favoreciendo el acceso oportuno a la atención requerida. Durante estos espacios también se desarrollan acciones educativas y de orientación dirigidas al fortalecimiento de factores protectores en salud, abordando temáticas relacionadas con nutrición, actividad física, salud sexual y reproductiva, prevención de riesgos y promoción del autocuidado. Estas estrategias buscan fortalecer las capacidades de los usuarios para la toma de decisiones informadas y el mantenimiento de hábitos que contribuyan positivamente a su calidad de vida y bienestar integral.		
5. Prestar los servicios de apoyo y articulación en la realización de actividades pedagógicas para la prevención y promoción de estilos de vida saludable, dirigidas a los participantes y las familias de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la juventud, en especial los relacionados con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes	Se realiza articulación con el equipo PIC en el marco de las acciones de promoción y mantenimiento de la salud, desarrollando una jornada de tamizaje en salud mental dirigida a los adolescentes y jóvenes vinculados al proceso de atención. Durante la actividad se aplican los instrumentos establecidos para la identificación temprana de factores de riesgo, signos de alerta y posibles afectaciones relacionadas con el bienestar emocional y psicológico de los participantes. De igual manera, se brinda orientación sobre la importancia del cuidado de la salud mental, el reconocimiento oportuno de situaciones que puedan generar afectación emocional y la búsqueda de apoyo profesional cuando sea necesario. Estas acciones permiten fortalecer los procesos de detección temprana, prevención y seguimiento, favoreciendo la atención integral y el bienestar de la población atendida.		
6. Apoyar la implementación de estrategias que permitan el fortalecimiento de la atención diferencial y especializada desde el área, en la ejecución de la medida o sanción con enfoque protector, pedagógico y restaurativo, como lo son gestión de las citas médicas u otros trámites en salud y acompañamiento en caso de requerirse	Desde el área de Enfermería se adelantan acciones de gestión en salud orientadas a garantizar el acceso efectivo y oportuno de los adolescentes y jóvenes a los servicios requeridos. Para ello, se elaboran y radican derechos de petición ante la Superintendencia Nacional de Salud y las respectivas entidades aseguradoras, en aquellos casos donde se identifican barreras de acceso, demoras en la asignación de citas, autorizaciones pendientes o dificultades para la continuidad de los tratamientos y atenciones en salud. Asimismo, se realiza seguimiento a las solicitudes presentadas, verificando las respuestas emitidas por las entidades competentes y el cumplimiento de las acciones requeridas, con el propósito de promover la garantía del derecho fundamental a la salud, favorecer la oportunidad en la atención y contribuir al bienestar integral de la población atendida.		
7. Participar en la convocatoria, organización y asistencia de las reuniones de planeación, información y lineamientos a socializar tanto con el equipo de atención integral, como con actores relevantes a nivel distrital y del SRPA, para la oportuna prestación de los servicios sociales y los equipos territoriales de la Subdirección para la Juventud	En articulación con el equipo de coordinación se participa en jornadas de seguimiento, programación y definición de acciones institucionales, orientadas a garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de atención durante el periodo correspondiente. En estos espacios se realiza la proyección de actividades grupales e individuales, la organización de agendas de trabajo, la distribución de responsabilidades y la coordinación de acciones interdisciplinarias dirigidas a la población atendida. Adicionalmente, se revisan los avances de los casos, las situaciones prioritarias identificadas y los requerimientos operativos del servicio, permitiendo ajustar estrategias de intervención y establecer planes de acción acordes con las necesidades de los adolescentes y jóvenes. Estas actividades favorecen la articulación entre los diferentes componentes, fortalecen la capacidad de respuesta institucional y contribuyen al cumplimiento oportuno de los objetivos planteados para la atención integral de los usuarios.		
8. Acompañar en caso de requerirse, con la oportuna prestación de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Juventud en territorio y otras asignadas.	Desde el componente de Estilos de Vida Saludable se realiza el proceso de acogida e inducción a los adolescentes y jóvenes que ingresan al servicio, generando un espacio de acercamiento y orientación inicial. Durante esta actividad, los profesionales de Enfermería y Nutrición desarrollan una charla informativa en la que se presentan los objetivos, metodologías de trabajo y alcances de cada una de las áreas, así como las diferentes acciones de acompañamiento, seguimiento y gestión que se ofrecen en beneficio de los usuarios. De igual manera, se promueve la participación activa de los adolescentes mediante el desarrollo de una guía educativa enfocada en temas relacionados con la salud, la alimentación saludable, el autocuidado y la promoción de estilos de vida sanos. Este espacio permite resolver inquietudes, aclarar conceptos y brindar orientación frente a las diferentes situaciones o necesidades identificadas, fortaleciendo el conocimiento y la apropiación de herramientas para el cuidado integral de su salud y bienestar.		

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página: 3 de 3

9. Acudir a las reuniones, comités y demás actividades citadas o respaldadas por la Subdirección para la Juventud y la Secretaría Distrital de Integración Social.	En articulación con el equipo PIC, desde el componente de Estilos de Vida Saludable se desarrolla un taller educativo orientado al fortalecimiento de las habilidades emocionales y la inteligencia emocional en los adolescentes y jóvenes participantes. Durante la actividad se abordan temáticas relacionadas con el reconocimiento y manejo adecuado de las emociones, la identificación de factores que influyen en el bienestar emocional, el desarrollo de la empatía, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos. A través de estrategias participativas y reflexivas, se promueve el fortalecimiento de competencias personales y sociales que favorecen la toma de decisiones responsables, el autocontrol emocional y la construcción de relaciones interpersonales saludables. Asimismo, se generan espacios de diálogo que permiten a los participantes expresar sus experiencias, inquietudes y percepciones, contribuyendo al desarrollo de herramientas para afrontar de manera positiva las situaciones cotidianas y fortalecer su salud mental y bienestar integral.
10. Apoyar las demás actividades que tengan relación con el objeto contractual, previa coordinación con el supervisor del contrato	Desde el área de Enfermería se adelantan actividades de gestión documental orientadas a la revisión, verificación y actualización de las historias de salud y registros sociales correspondientes a los adolescentes y jóvenes vinculados al servicio. Este proceso incluye la consolidación de información derivada de seguimientos, tamizajes, valoraciones clínicas, intervenciones individuales y colectivas, así como el diligenciamiento de los diferentes formatos establecidos en el marco de la atención integral. Estas acciones se desarrollan con el fin de garantizar la adecuada organización de la información, asegurar la trazabilidad de los procesos de atención y facilitar el monitoreo continuo de cada caso. Asimismo, permiten dar cumplimiento a los lineamientos institucionales vigentes, fortaleciendo la calidad del registro y el soporte documental requerido para la prestación del servicio.

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
ARL	POSITIVA	01/05/2026	\$9,200	05/06/2026	1081917521
Pension	COLPENSIONES	01/05/2026	\$280,200	05/06/2026	1081917521
Salud	FAMISANAR	01/05/2026	\$218,900	05/06/2026	1081917521

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 1072194380 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 22/06/2026 a las 13:37:45 horas (UTC-5)

FIRMA DEL CONTRATISTA